

ZARAGOZA**PRESIDENTE**

EL JEFE DEL SERVICIO DE RELACIONES, ASUNTOS SOCIALES Y ACCION SOCIAL DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

SUPLENTE:

EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

VOCALES**TITULAR:**

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACION ECONOMICA Y CONCIERTOS DE LA SUBDIRECCION PROVINCIAL DE SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD.

SUPLENTE:

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGIMEN INTERIOR Y PERSONAL DE LA SUBDIRECCION PROVINCIAL DE SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD.

TITULAR:

EL TESORERO ADJUNTO DE LA TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

SUPLENTE:

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS DE LA TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

TITULAR:

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTION Y COORDINACION DE MINUSVALIDOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES.

SUPLENTE:

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTION Y COORDINACION DE LA TERCERA EDAD DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES.

TITULAR:

D. JUAN ORTI STOCK.

SUPLENTE:

D. FELIX USUA PALACIOS.

SECRETARIO**TITULAR:**

EL SECRETARIO PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

SUPLENTE:

EL JEFE DE GRUPO DE ORGANIZACION Y METODOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17816 ACUERDO de 17 de junio de 1982, de la Comisión Permanente, por el que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones a Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales.

Vista la propuesta elevada a este Consejo por el Tribunal censor de las oposiciones a Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales, convocadas por Acuerdo de 10 de junio de 1981.

Esta Comisión Permanente ha tenido a bien aprobar la referida propuesta que comprende a los opositores aprobados, que figuran a continuación por el orden de méritos obtenidos en los correspondientes ejercicios.

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Juan José González Rivas	21,50
2	D. Manuel Campos Sánchez Bordona	20,25
3	D. José María Álvarez-Cienfuegos Suárez.	17,00
4	D. Octavio Juan Herrero Pina	15,50
5	D. José Díaz Delgado	15,00
6	D. Eduardo Barrachina Juan	14,05

Madrid, 17 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

17817 RESOLUCION de 19 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero Industrial Administrador del Servicio de Limpieza Viaria.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Las Palmas número 109, de 14 de mayo de 1982, se publica la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial Administrador del Servicio de Limpieza Viaria de este Ayuntamiento.

La referida plaza está dotada con el sueldo, pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan al nivel 10, con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en la forma que se determina en la base tercera de la referida convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de mayo de 1982.—El Alcalde.—9.616-E.

17818

RESOLUCION de 24 de mayo de 1982, de la Diputación Provincial de Salamanca, referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Ciudad-Rodrigo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 61 de 21 de mayo de 1982, se publican íntegramente las bases de la convocatoria, para la provisión en propiedad, mediante concurso, de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Ciudad-Rodrigo, de esta provincia.

Características de la zona

Categoría: Especial.

Demarcación territorial: Comprende 54 municipios de la provincia y tiene su capitalidad en Ciudad-Rodrigo (Salamanca).

Turno a que corresponde: Funcionarios de la Diputación Provincial. En su defecto, será cubierta por funcionarios del Ministerio de Hacienda que lo soliciten y reúnan las condiciones precisas.

Cargo de voluntaria: El promedio de valores correspondientes al bienio 1980-1981 es de 100.207.875 pesetas.

Retribución del Recaudador: a) 5,50 por 100 de recaudación voluntaria; b) 50 por 100 de la participación que perciba la Diputación en los recargos de apremio por la recaudación ejecutiva; c) el 5 por 100 de la recaudación de los valores cargados por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana; d) el 50 por 100 de lo que perciba la Diputación por la recaudación de cuotas de otras Cámaras y Organismos, cuyo servicio le tengan encomendado; e) el 5 por 100 de la recaudación de arbitrios y tasas provinciales.

En las recompensas especiales por buena gestión: 60 por 100 de voluntaria y 100 por 100 de ejecutiva (artículos 78 y 79 del Estatuto Orgánico).

Fianza: Se fija en 3.507.276 pesetas, equivalentes al 3,5 por 100 del promedio del cargo del último bienio.

Solicitudes: Las instancias, solicitando tomar parte en el concurso, se presentarán en el Registro General de esta Diputación, dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Recursos: El nombramiento de Recaudador efectuado por la excelentísima Diputación Provincial en resolución del presente concurso, podrá ser recurrido en alzada ante el Ministro de Hacienda, en el plazo de quince días, según dispone el artículo 65 del Estatuto.

La falta de posesión de la fianza correspondiente, o por renuncia al cargo, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias vigentes.

Salamanca, 24 de mayo de 1982.—El Presidente, José Muñoz Martín.—5.206-A.

17819

RESOLUCION de 25 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Badalona, referente al concurso-oposición para proveer dos plazas de Arquitectos.

En méritos de acuerdos adoptados por la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 16 de marzo del año en curso, se convoca concurso-oposición para proveer, en propiedad, dos plazas de Arquitectos, dotadas con el sueldo correspondiente a la proporcionalidad 10, grado, pagas extraordinarias, trienios y otras retribuciones o emolumentos que correspondan de conformidad con la legislación vigente, debiendo estar en posesión del título de Arquitecto Superior o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el término de presentación de instancias. Dicho concurso-oposición se celebrará con arreglo a las bases que fueron aprobadas por la propia Comisión Municipal Permanente en la mencionada sesión, cuyas bases han sido íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona, número 103, de 30 de abril último.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán ser presentadas en la Secretaría Municipal, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde, acompañadas del justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de quinientas pesetas en concepto de derechos de examen, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En las instancias deberán efectuarse las manifestaciones y demás extremos que se indican en las bases de la convocatoria.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación en la materia.

Badalona, 25 de mayo de 1982.—El Alcalde.—9.862-E.